

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (junio 2010).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en el Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIF	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201003399	JAVIER COUSO LARIOS C/ Gallipato, núm. 7 11500 - EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201004784	JOSÉ ARMARIO CACHÓN Y M.ª DEL CARMEN PRADO PLAZA Avda. Constitución, núm. 15, 7.º D 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz)
03201005053	ANTONIO BUSTO SANJORGE C/ San Vicente, núm. 23-1.º 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz)
03200924037	TAWNYA ZELLER C/ San José y San Antonio, núm. 6 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz)
03201005599	LUIS JIMÉNEZ ARANDA C/ Correos, Edificio Puerto Venus, puerta principal 2 - 2.º B 11540 - SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
03201004106	BEATRIZ MACÍAS PÉREZ C/ Pérez Hervás, núm. 10, 4.º A 41003 - SEVILLA
03200919667	CARLOS LUIS TRUJILLO ABREU Centro Penitenciario Madrid Valdemoro III MADRID

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (julio 2010).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA
DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIF	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201006770	JOSÉ MARÍA GARNICA ALEMANY Bda. Rinconillo, núm. 14 11205 - ALGECIRAS (Cádiz)
03201004953	LUIS MANUEL VALENCIA CORTÉS Urb. Mariana Pineda, bloque 2 - 6.º D 11204 - ALGECIRAS (Cádiz)
03201006763	JAVIER ZAMBRANO MUÑOZ Urb. Al Hadra, núm. 3 - 6.º D 11202 - ALGECIRAS (Cádiz)
03201006959	JUAN MANUEL MOLINA VEGA C/ Fuente del Río, Bl. 28 - 2.º B 11650 - ARCOS DE LA FRA. (Cádiz)
03201008668	JOSÉ MARÍA GARCÍA GUTIÉRREZ C/ Joaquín Ruiz Jiménez, núm. 24 11160 - BARBATE (Cádiz)
03201007688	MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ C/ Real, núm. 2 - 3.º Dcha. 11011 - CÁDIZ
03201003943	MANUEL MUÑOZ RAMÍREZ Ctra. de la Florida, núm. 95 11130 - CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201005207	JAIRO SÁNCHEZ PAREJA C/ Londres, núm. 10 11130 - CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)

NIF	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201008588	SALUD GALÁN SÁNCHEZ Ctra. Chipiona, edificio Azabache, núm. 2, Bajo B 11550 - CHIPIONA (Cádiz)
03201009059	SEBASTIÁN DIEGO RAMOS LEAL Barrio Nuevo, núm. 47 11140 - CONIL DE LA FRA. (Cádiz)
08200939823	ABDELKADER EL YAMINE C/ Empedrada, núm. 11, bajo 11401 - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08201000214	JOSÉ BERNAL CORTÉS Bda. San Telmo, Bl. 36 - 4.º B 11408 - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08200941227	ISRAEL FERNÁNDEZ ANDRADES Plaza Zahara, núm. 1 - 2.º B 11405 - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08200940961	SARA PÉREZ BAREA Avda. Lebríja, bl. 3 5.º, puerta 15 11407 - JEREZ DE LA FRA. (Cádiz)
08200900583	BENITO FIZARÓN MARÍN C/ Pichón - Guadalcaçin 11591 - GUADALCACÍN - JEREZ (Cádiz)
03200824116	SERGIO SEGURA MONTESINOS Avda. Rey Juan Carlos I, bl. 2, puerta 2, bajo A 11405 - JEREZ DÉLA FRA. (Cádiz)
03201006600	JOSÉ DOMÍNGUEZ BARÓN C/ Alcalá, núm. 6 - 3.º Izda. 11300 - LA LÍNEA (Cádiz)
03201005227	M.ª JOSÉ MARTÍNEZ MORA C/ San Francisco, núm. 9 - 14 11500 - EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201011524	ÁNGELA RODRÍGUEZ RIVAS Bda. Los Romanos 11500 - EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201009052	YERA SOSA RGUEZ. Y CARMEN SILVA DE JESÚS C/ Almirante Baturone Colombo, s/n 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz)
03201003869	MARÍA MERCEDES BECERRA GOYA Ctra. 340 km 134, «Bar Merci» 11360 - SAN ROQUE (Cádiz)
03201006856	MANUEL ROMERO HEREDIA C/ Julio Serrano, s/n 11360 - SAN ROQUE (Cádiz)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Jesús Sánchez Gómez.

Expte.: CA-10/2011-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.a) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 21.2.2011.

Sanción: Multa de 501 € hasta 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: M.ª del Valle Capitán Rueda.

Expte.: CA-33/2011-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 29.3.2011.

Sanción: Multa de 501 € hasta 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros (501 €).

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Ismael González Rodríguez.

Expte.: CA-6/2011-PA.

Infracción: Grave a los artículos 39.t) y 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 11.5.2011.

Sanción: Multa de seiscientos un euros (601 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 13 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, de la Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos, por la que se da publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Convenio Marco, y atendiendo a la demanda cada vez más creciente de transparencia en todos los órdenes de la actividad desarrollada por las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad a la relación de las nuevas adhesiones de Entidades Locales al referido Convenio, por las que se comprometen a prestar los servicios de nivel primario como Oficinas de Contacto, consistentes en la recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Anexo a las Entidades Locales que se adhieren al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- El Director General, Luis Serrano Sánchez.